



H. Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:

Expresar su más enérgico repudio por la realización de la sesión parlamentaria el pasado 27 de marzo de 2021 por superponerse con el inicio de la Pascua Judía.

EL SUKARIA, SOHER

SCHIAVONI, ALFREDO OSCAR

DE LAMADRID, ÁLVARO

SAHAD, JULIO ENRIQUE

CRESCIMBENI, CAMILA

ZAMARBIDE, FEDERICO RAÚL

REZINOVSKY, DINA

STEFANI, HÉCTOR ANTONIO

DAVID PABLO SCHLERETH

STEFANI, HÉCTOR ANTONIO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La convocatoria a una sesión en un día sagrado para los diputados de religión Judía es un acto de intolerancia religiosa que representa una afrenta a toda la colectividad de Judíos que habitan pacíficamente en suelo argentino.

Para la religión judía, la Pascua (también conocida como Pesaj por su nombre en hebreo), es una festividad solemne que conmemora la liberación del pueblo hebreo de la esclavitud de Egipto, relatada en el libro del Éxodo, en el Antiguo Testamento de la Biblia. Es una de las festividades más importantes del calendario hebreo y se extiende durante ocho días, a partir del día 15 del mes hebreo de Nisán, que en nuestro calendario moderno correspondería a la última parte del mes de marzo y la primera del mes de abril.

La libertad de profesar libremente el culto es tan importante en nuestro país que constituye una de las garantías específicamente establecidas en el artículo 14 de nuestra Constitución Nacional. Asimismo, el Pacto San José de Costa Rica, de jerarquía constitucional, establece en su Artículo 12 que toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Ello implica que nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de manifestar la propia religión excepto por limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos o libertades de los demás.

En ese orden, la Ley 27.399 implementa en su artículos 2 a 5 los días no laborables de quienes profesan la religión Judía y Musulmana - incluyendo los días de sesión propuestos por la presidencia de la Cámara- y propone que el Poder Ejecutivo nacional desarrolle campañas de difusión destinadas a "promover la



H. Cámara de Diputados de la Nación

reflexión histórica y concientización de la sociedad sobre el valor sociocultural de los feriados nacionales conmemorativos de próceres o acontecimientos históricos”.

En lugar de excluir a quienes no piensan igual, los que tienen otras creencias o ideologías diferentes, esta Cámara debería complementarse y enriquecerse con las diferencias, respetando los tiempos y culturas.

Resultó además absolutamente irrazonable por innecesario haber realizado la sesión este sábado. Por un lado, de no haberse planteado la sesión del jueves 25 de marzo como una pulseada política, además de haberse tratado temas de gran importancia para nuestra nación, también podrían haberse tratado los temas propuestos para la sesión del 27.

Pero no sólo hubo una posibilidad de evitar la sesión del sábado con anterioridad, sino que nada cambiaba si la sesión se realizaba el siguiente lunes 29 de marzo. También se podría haber convocado a la sesión el jueves posterior, durante el jueves santo, o el viernes santo, pero a nadie se le ocurre utilizar esa fecha - o el día de Ramadán - para tratar temas impositivos. Tampoco debería haberse faltado el respeto a quienes profesan la religión judía sesionando durante el Pesaj.

En tiempos de pérdida de valores y de craso materialismo. la dimensión religiosa es un componente significativo que debería facilitarse antes que restringirse, promoviendo la posibilidad de que todos puedan encontrar un sentido trascendental de la vida, cualesquiera que sean las formas en que lo conciban. El diálogo y la búsqueda permanente de consensos y grandes denominadores comunes son los caminos indispensables para alcanzar la paz y la justicia. Así lo enseña y practica el Papa Francisco, tan importante para el sentir argentino, procurando impulsar en todos los ámbitos la cultura del encuentro.

Por todas estas razones solicito a mis colegas la aprobación de este proyecto de resolución.

"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein"



H. Cámara de Diputados de la Nación

EL SUKARIA, SOHER

SCHIAVONI, ALFREDO OSCAR

DE LAMADRID, ÁLVARO

SAHAD, JULIO ENRIQUE

CRESCIMBENI, CAMILA

ZAMARBIDE, FEDERICO RAÚL

REZINOVSKY, DINA

STEFANI, HÉCTOR ANTONIO

DAVID PABLO SCHLERETH

STEFANI, HÉCTOR ANTONIO